



Ilustre Municipalidad de
La Serena

21 DIC 2022

LA SERENA,

DECRETO N° 3140 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado de estado de inscripción del proveedor PIAMONTE S.A.; El ordinario N° 02-000493/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0892/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, del Secretario Comunal de Planificación; La solicitud de imputación presupuestaria 173/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022; La cotización de fecha 30 de noviembre de 2022 del proveedor PIAMONTE S.A., por el monto de \$16.921.741.-, IVA incluido; El ordinario N° 175-2022, de fecha 09 de diciembre del 2022, del Director de Seguridad Ciudadana al Administrador Municipal; El Decreto Alcaldicio N° 2819, de fecha 14 de noviembre de 2022, donde aprueba la transferencia de fondos entre la Subsecretaría de Prevención y Delito y la municipalidad de La Serena; El Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019:

DECRETO:

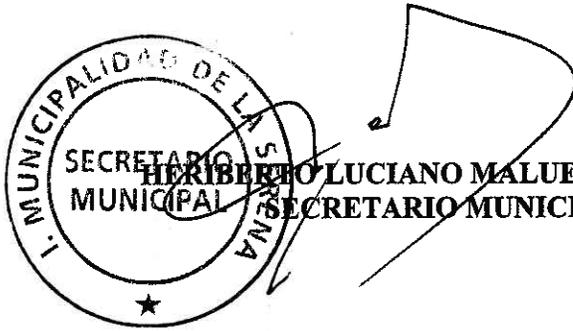
1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor PIAMONTE S.A., rol único tributario N° 96.642.160-6, con domicilio en Irrázaval N° 3400, Santiago, Región Metropolitana, para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
1848027	CAMIONETA JMC VIGUS CABINA 4X2 DIESEL.	\$14.219.950	1	\$14.219.950.-
Total convenio				\$ 14.219.950
IVA (19%)				\$ 2.701.791
Total				\$ 16.921.741.-

2. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a la Dirección de Seguridad Ciudadana, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque el vehículo se haya entregado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
3. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme del contrato.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

6. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 114.05.14.010.029, correspondiente a proyecto "Fortalecimiento del patrullaje Preventivo: Innovación y Equidad Territorial".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Personas.
- Oficina de Partes

HLMV/LHG/MBV